

Fecha: 19 de Marzo de 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JUAN DAVID GAVIRIA ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.739.768 de Bogotá,, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de San Cristóbal), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

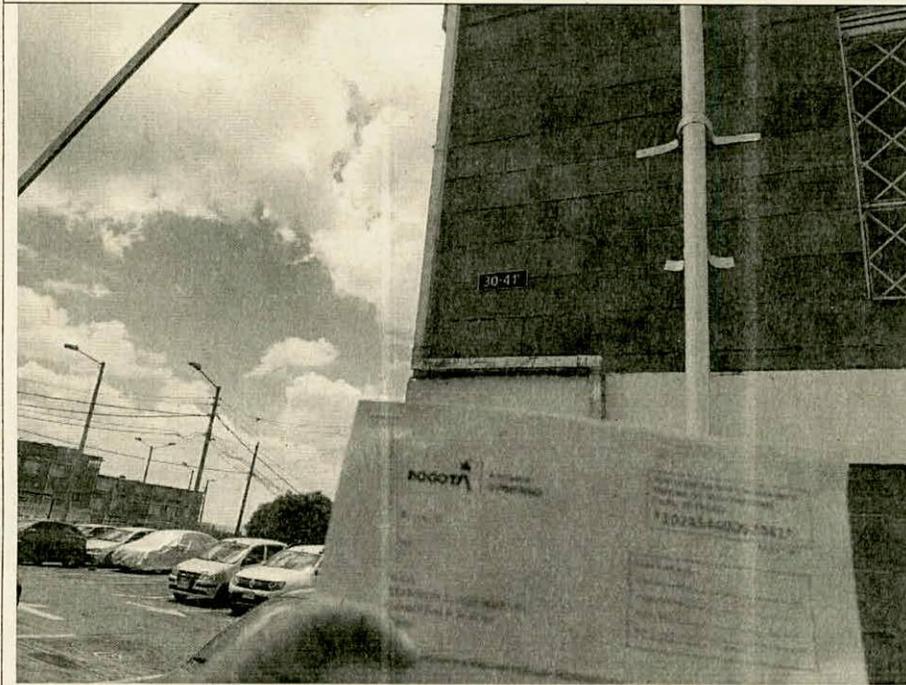
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20245440097441	544 INSPECCION POLICIA	YEFERSON DAVID SERRATO	CUARTA

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	
2. DIRECCION DEFICIENTE	X SIN NUMERO DE CASA Y ETAPA
3. REHUSADO	
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA	HORA	
1°. VISITA	15/03/2024	14:32	
2°. VISITA			
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	NO	X

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	JUAN DAVID GAVIRIA ZAMBRANO
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	1.033.739.768

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Nota 2: De acuerdo con el instructivo **GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6:** “Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizarán en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Políciva, se realizará publicación en cartelera o normograma”.

Constancia de fijación. Hoy, 03 ABR 2024 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 09 ABR 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245440097441
Fecha: 05-03-2024

20245440097441

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

544

Señor:
YEFERSON DAVID SERRATO
Carrera 9 Este # 30-41 Sur
Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: **Respuesta a solicitud radicado 20235510213882**

Cordial saludo,

Mediante la presente, nos permitimos informar que según requerimiento de radicado Orfeo N° **20235510213882** el comparendo N° 11-001-6-2023-10062424 fue impuesto el día 22/03/2023 por lo tanto acorde a la Ley 2197 de 2022 en la cual se establece la firmeza de la multa señalada en orden de comparendo no objetada una vez vencidos los cinco (5) días posteriores a la expedición de la orden; la multa queda en firme, pudiéndose así iniciar el cobro coactivo.

Por consiguiente no es viable su solicitud y se notifica que el Expediente en mención ya fue enviado a Secretaria de Seguridad para su respectivo cobro.

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS RUIZ DEVIA
Inspector 4A de Policía
Calle 31C Sur # 3 – 67 Este, Casa de Justicia
pablo.ruiz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Sandra Patricia Morales/Técnico Administrativo
Revisó y Aprobó: Pablo Ruiz

